

## **La Iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano CBM**

En el año de 1997 se integro la iniciativa del corredor biológico mesoamericano definiendo enlaces entre las áreas protegidas de Centro América y proponiendo desarrollos de bajo impacto para mantener los corredores. Anteriormente. En 1990, el Consorcio Paseo Pantera “wildlife Conservation Society y Caribbean Conservation Corporation” había propuesto una idea similar conocida como Paseo Pantera.

**El CBM**, es un sistema de ordenamiento territorial, integrado por cuatro tipos de áreas naturales: Las Áreas núcleo, que son de usos restringidos; los corredores, propiamente dichos, que son áreas que facilitan el movimiento, dispersión y migración de especies en las que se presentan actividades humanas de bajo impacto y áreas de uso múltiple que pueden incluir zonas dedicadas a diversas actividades como agricultura, ganadería, pesca, manejo forestal, etc.

**El CBM**, fue establecido en 1997, por los gobiernos de los países, que conforman la Región mesoamericana: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México.

Y sus objetivos son mantener la biodiversidad Biológica, disminuir la fragmentación y mejorar la conectividad del paisaje y los ecosistemas; promover procesos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida de las poblaciones humanas, locales que usa, manejan y conservan la biodiversidad biológica.

## **Corredor Biológico Mesoamericano CBM**

Los corredores biológicos se han transformado en importantes herramientas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Bajo esta concepción en 1999, inicio el proyecto corredor biológico mesoamericano (CBM), una estrategia regional cuyo objetivo, fue articular los esfuerzos nacionales de los países mesoamericanos, para consolidar un corredor regional de conservación y desarrollo sostenible, con dos elementos estratégicos principales:

Un conjunto de áreas protegidas y conectores ecológicos y una propuesta armonizada de políticas de uso sostenible de los recursos para mejorar la calidad de vida de la población local, mayoritariamente rural.

## **Implementación y Consolidación del CBM**

En el análisis de las direcciones y unidades existentes en la SERNA, se determino que la Dirección de Biodiversidad era el lugar idóneo para institucionalizar los objetivos del CBM. El hecho que la DIBIO sea la responsable de velar (protección y conservación de la Biodiversidad), así como la promoción del “COBRO DE SERVICIOS AMBIENTALES” y la creación y protección de áreas protegidas sirvió de marco legal para incorporar dentro de esta dirección una del CBM, ya que era compatible con los enunciados de esa iniciativa.

## **Priorización de Corredores Biológicos en Honduras**

La SERNA, fue la instancia responsable de la ejecución del proyecto Regional del corredor biológico mesoamericano, durante ese tiempo en el país se definieron y priorizaron diez corredores biológicos nacionales, los cuales son:

**CBM I: “CBM La Mosquitia”**. Esta región esta delimitada por el sistema hidrográfico de la alguna de Caratasca. Comprende principalmente un sistema de áreas protegidas propuestas todas a nivel de acuerdo presidencial. Su conexión a través de los eco sistemas de pinar, lacustre y marino. Tiene importancia local para la pesca artesanal de la zona. Los criterios de limitación de esta sección del corredor son físicos sin embargo también incluye aspectos biológicos y socioeconómicos.

**CBM II: “Corredor Biológico Solidaridad”**. Esta región esta físicamente claramente definida al sur, por los limites fronterizos al este y oeste por los limites de las áreas protegidas de patuca, caguaca y plátano. Las mismas forman parte de tres importantes cuencas: Coco, Patuca y Plátano. En esta área no existen áreas de conexión debido a que las áreas

protegidas limitan, unas con otras. Los criterios dominantes en esta sección del corredor son biológicos, sin embargo también incluyen aspectos étnicos.

**CBM III: “Corredor Biológico sierra de Rio Tinto, Sierra de Agalta y el Carbón”.**

**CBM IV: “ Corredor Biológico Caribe”.** Este corredor biológico Caribe incluye las siguientes áreas protegidas: Capiro Calentura, Pico Bonito, Cuera y Salado, Texiguat, Punta Sal, Lancetilla y Punta Isopo, áreas conectadas naturalmente por bosques fragmentados. El grupo propuso, delimitar esta región del corredor a través de los límites de parte aguas de las cuencas de agua, patuca y el sistema hidrográfico de la cordillera nombre de Dios. Los criterios además de físicos y biológicos en esta sección del corredor, existen muchos criterios étnicos.

**CBM V: “Golfo de Honduras”.** Incluye las áreas protegidas de la cuenca del Chamelecón, estas son: Merendon, Cusuco, barras del Motagua, Cerro Azul Copan, Montaña del Higo y Erapuca.

**CBM VI: “El Trifinio”.** Incluye las áreas protegidas de Guisayote, Monte Cristo y Copan Ruinas.

**CBM VII: “ CBM de Rio Lempa”,** incluye las áreas protegidas de Pacayita, Celaque, Opalaca, Rio Toco, El Cedral, Hoyos, Sabaneta y el Cedro.

**CBM VIII: “ CBM Región del Golfo de Fonseca o Cuenca del Pacifico”,** esta región localizada en la parte sur de Honduras “Manglares”, ya ha sido delimitada, a través del proyecto PROARCACOSTAS, además del criterio biofísico donde la interconexión no es terrestre sino acuática, de sus áreas protegidas, ha considerado aspectos socio económicos, para la ampliación de sus áreas de conexión, así mismo a tomado en cuenta criterios administrativos que incluye las áreas protegidas de: bahía de Chismuyo y Guanacuare. Se incluye también las áreas del Centro Oriente de Honduras, tales como Apaguís, Chile, Corralitos, La Tigra, Uyuca, Monserrat, Carias Bermudez, Yerba Buena, Los Laureles.

**CBM IX: “Corredor Biológico Central”** esta región contiene una serie de áreas protegidas de importancia local, se caracteriza, por la presencia de áreas de conexión, con una cobertura altamente degradada y por tanto su delimitación es más fácil. Se recomendó usar el criterio de parte aguas y por ello incluye la cuenca del Uluá y algunas áreas localizadas en la cuenca del Guayape: Misoco, El Cajón, Montaña de Comayagua, bosque seco, El Tenanpua, Cueva Sitio.

**CBM X: “CBM Insular”,** compuesto por las áreas protegidas de las Islas de la Bahía.

**Corredores Biológicos:**

El establecimiento de los corredores biológicos es sumamente importante para establecer y mantener la conectividad a través de los distintos fragmentos de hábitat naturales y del pasaje, además se pueden concebir como un enlace entre hábitat modificados en el cual las actividades que se desarrollan están orientadas a favorecer la movilidad de individuos.

**Objetivos del establecimiento de CB:**

1. Recuperar o mantener las capacidades y ofertas productivas de los ecosistemas.
2. Reducir la vulnerabilidad ecológica y social del territorio.
3. Aprovechar las oportunidades y beneficios derivados de los bienes y servicios ambientales.
4. Hacer más funcional en territorio, para su desarrollo y sostenibilidad.
5. Contribuir al sostenimiento de la biodiversidad.
6. Desarrollar procesos de conservación y producción para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones del área.

7. Rescatar y fortalecer las tradiciones ancestrales.
8. Abrir espacios políticos para la negociación y gestión social.
9. Propiciar acciones y crear condiciones favorables para la inversión en hotelería, turismo. Investigación aplicada etc. Líneas estratégicas para desarrollar el CBM en Honduras.